

MENDOZA, 11 MAR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4619/18 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Marina Magalí FERNÁNDEZ AMIGO a la cátedra "Dibujo I" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Marina Magalí FERNÁNDEZ AMIGO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Marina Magalí FERNÁNDEZ AMIGO (Registro N° 26.035 - D.N.I. N° 40.877.589) en la cátedra "Dibujo I" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2018, autorizada por resolución N° 295/18-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **104**

F. A.
pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. **Mariela Beatriz Molin Lombardi**
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO